Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 385.952, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO.-

Asunción, 23 de Noviembre del 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 385.952, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 37, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 385.952, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 29 de Octubre del 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "EMILIO GOTZE PETERSEN"; "A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA"; "COMERCIAL NAARA HNOS, DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ"; "LAS AMERICAS S.R.L."; "AIRETEC S.R.L.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Blas Ruiz Diaz, Representante de la Dirección Administrativa y Finanzas del Hospital; y la Sra. Zaidys Rodríguez, Representante de la Dirección Administrativa y Finanzas del Hospital General Pediátrico; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de Noviembre de 2020, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en el Punto 18 (diez y ocho), cuanto sigue: "RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: a) Rechazar la oferta de la Firma "LAS AMERICAS S.R.L."; b) Declarar desierto el Lote Nº 03, en base al Art. 30, inc. a), de la Ley Nº 2051/03; c) Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por LOTES, y a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, se recomienda ADJUDICAR la presente Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 – OFERENTE ADJUDICADO: A&M DE MARIA ELIZANGELA SOSA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Silla Giratoria Ejecutiva	Unidad	Unidad	10	880.000	8.800.000
2	Silla Giratoria Secretaria	Unidad	Unidad	20	630.000	12.600.000
3	Butaca Giratoria con Ruedas	Unidad	Unidad	20	795.000	15.900.000
4	Silla Interlocutor	Unidad	Unidad	40	350.000	14.000.000
5	Sofa de un Cuerpo	Unidad	Unidad	40	400.000	16.000.000
6	Armario con Nichos	Unidad	Unidad	15	1.550.000	23.250.000
7	Escritorio de 1,30m.	Unidad	Unidad	15	1.450.000	21.750.000
8	Escritorio de 1,10m.	Unidad	Unidad	5	1.350.000	6.750.000
9	Armario Cerrado	Unidad	Unidad	12	1.350.000	16.200.000
10	Armario Abierto	Unidad	Unidad	12	980.000	11.760.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN LOTE 1 – IVA INCLUIDO						147.010.000

.../...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Dirección General

Dr. PAS Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 385.952, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO.-

23 de Noviembre de 2020.-

LOTE Nº 2 – OFERENTE ADJUDICADO: EMILIO GOTZE PETERSEN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESEN T.	CANT .	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	A.A. Split Ducto de 60.000 BTU	Unidad	Unidad	8	11.387.000	91.096.000
2	A.A. Split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	8	3.245.000	25.960.000
3	A.A. Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	10	2.792.000	27.920.000
4	A.A. Split de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	10	1.861.000	18.610.000
MONTO TOTAL DEL LOTE Nº 2 – IVA INCLUIDO						163.586.000

Que, se verifica que el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 385.952, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4147, de fecha 05 de octubre de 2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 540.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen - D.O.C. Nº 1154/2020, de fecha 14 de Noviembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020". E*n su Artículo 16. "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N°02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

.../...

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 385.952, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO.-

23 de Noviembre de 2020.-
Hoja 03/03

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 385.952, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – HOSPITAL GENERL PEDIÁTRICO, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTES ADJUDICADOS	LOTES ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
A&M DE MARIA ELIZANGELA SOSA	01	G. 147.010.000
EMILIO GOTZE PETERSEN	02	G. 163.586.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 310.596.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1 + LOTE 2 – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.-

Artículo 2° Declarar Desierto el LOTE Nº 03, conforme al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc a), que no se haya presentado oferta alguna.-

Artículo 3° Disponer que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4° Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. Nº 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por parte del Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 540.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Dirección General

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. PIO ALFIERI
DIRECTOR GENERAL